

Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos consolidados anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

En relación con a la auditoría de los estados financieros básicos consolidados de Zurich, Compañía de Seguros, S.A. y subsidiaria ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros básicos consolidados de Zurich, Compañía de Seguros, S.A. y subsidiaria, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, en donde expresa la opinión no modificada sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 de la Institución, firmado con fecha 24 de febrero de 2025.
- II. Balance general consolidado, comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados consolidado, comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de cambios en el capital contable consolidado, comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo consolidado, comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros básicos consolidados anuales, preparadas por la Institución.

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y, que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2024, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales consolidados formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2024 a los estados financieros básicos consolidados de Zurich, Compañía de Seguros, S.A. y subsidiaria., y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
24 de febrero de 2025

ZURICH, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. Y SUBSIDIARIA
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

ZURICH, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. Y SUBSIDIARIA
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados auditados:

Balances generales consolidados
Estados de resultados consolidados
Estados de cambios en el capital contable consolidados
Estados de flujos de efectivo consolidados
Notas a los estados financieros



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Zurich, Compañía de Seguros, S.A. y subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Zurich, Compañía de Seguros, S.A. y subsidiaria ("la Institución"), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2024, el estado consolidado de resultados, el estado de cambios en el capital contable consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

3.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a
24 de febrero de 2025.

ZURICH, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. Y SUBSIDIARIA
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Balances generales consolidados

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2024	2023	2024	2023
Activo				
Inversiones (Nota 8)				
Valores y operaciones con productos derivados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valores				
Gubernamentales	93,590	91,637		
Empresas privadas, tasa conocida	-	-		
Empresas privadas, renta variable	-	-		
Extranjeros	-	-		
	<u>93,590</u>	<u>91,637</u>		
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	-	-		
Deterioro de valores	(56)	(56)		
Inversiones en valores dados en préstamo				
Valores restringidos	-	-		
	<u>-</u>	<u>-</u>		
Operaciones con productos derivados	-	-		
Deudor por reporto	37,024	-		
Cartera de crédito, neto	-	-		
Vigente	-	-		
Vencida	-	-		
	<u>37,024</u>	<u>-</u>		
Estimación para castigo	-	-		
	<u>-</u>	<u>-</u>		
Inmuebles, neto	-	-		
Suma de inversiones	<u>130,558</u>	<u>91,581</u>		
Inversiones para obligaciones laborales (Nota 14)	<u>3,927</u>	<u>3,236</u>		
Disponibilidad				
Caja y bancos	<u>42,870</u>	<u>50,347</u>		
Deudores				
Por primas	-	-		
Deudor por prima por subsidio daños	-	-		
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	-	-		
Agentes y ajustadores	-	-		
Documentos por cobrar	-	240		
Deudor por responsabilidades	-	-		
Otros (Nota 9)	166,555	237,041		
Estimación para castigos	(145,401)	(157,178)		
	<u>\$ 21,154</u>	<u>\$ 80,103</u>		
Pasivo				
Reservas técnicas				
De riesgos en curso				
Seguros de vida	-	-		
Seguros de accidentes y enfermedades	-	-		
Seguros de daños	-	-		
De fianzas en vigor	-	-		
	<u>-</u>	<u>-</u>		
De obligaciones contractuales pendientes de cumplir				
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	-	-		
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	-	-		
Asignados al siniestro	-	-		
Por fondos en administración	-	-		
Por primas en depósito	-	-		
	<u>-</u>	<u>-</u>		
De contingencia				
Para seguros especializados	-	-		
Riesgos catastróficos	-	-		
Suma de reservas técnicas	<u>-</u>	<u>-</u>		
Reserva para obligaciones laborales (Nota 14)			<u>4,824</u>	<u>4,741</u>
Acreeedores				
Agentes y ajustadores	-	-		
Fondos en administración de pérdidas	-	-		
Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos Constituidos	-	-		
Diversos (Nota 15)	-	-	<u>27,115</u>	<u>21,540</u>
			<u>27,115</u>	<u>21,540</u>
Reaseguradores y reafianzadores				
Instituciones de seguros y fianzas	-	-		
Depósitos retenidos	-	-		
Otras participaciones	-	-		
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	-		
	<u>-</u>	<u>-</u>		
Operaciones con productos derivados. Valor razonable al momento de la adquisición	-	-		
Financiamientos obtenidos	-	-		
	<u>-</u>	<u>-</u>		
Emisión de deuda:				
Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-		
Otros títulos de crédito	-	-		
Contratos de reaseguro financiero	-	-		
	<u>-</u>	<u>-</u>		
Otros pasivos				
Provisión para la participación de los trabajadores en las Utilidades	-	-		
Provisión para el pago de impuestos	1,472	2,665		
Otras obligaciones (Nota 16)	4,155	3,449		
Créditos diferidos	-	-		
	<u>5,627</u>	<u>6,114</u>		
Suma del pasivo	<u>\$ 37,566</u>	<u>\$ 32,395</u>		

	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2024	2023		2024	2023
Reaseguradores y reafianzadores			Capital contable (Nota 17)		
Instituciones de seguros y fianzas	-	-	Capital o fondo social pagado	\$ 2,958,115	\$ 2,958,115
Depósitos retenidos	-	-	Capital o fondo social	-	-
Importes recuperables de reaseguradores	-	-	Capital o fondo no suscrito	-	-
			Capital o fondo no exhibido	-	-
Estimación preventiva riesgos crediticios de reaseguradores	-	-	Acciones propias recompradas	2,958,115	2,958,115
Extranjeros	-	-			
Intermediarias de reaseguro y reafianzamiento	-	-	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-
Estimación para castigos	-	-			
			Capital ganado		
Inversiones permanentes			Reservas		
Subsidiarias (Nota 13)	-	-	Legal	-	-
Asociadas (Nota 13)	244	737	Para adquisición de acciones propias	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-	Otras	-	-
	244	737			
			Superávit (déficit) por valuación	(57)	(122)
Otros activos			Inversiones permanentes	-	-
Mobiliario y equipo (Nota 10)	323	436	Resultados de ejercicios anteriores	(2,667,263)	(2,699,042)
Activos adjudicados	-	-	Resultado del ejercicio	(39,265)	31,779
Diversos (Nota 11)	92,305	97,106	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
Activos intangibles de larga duración	-	-	Remediones por beneficios definidos a los empleados	141	401
Activos intangibles amortizables neto	-	-	Suma del capital contable	251,671	291,131
	92,628	97,542			
			Participación controladora	251,671	291,131
Suma del activo	\$ 291,381	\$ 323,546	Participación no controladora	2,144	20
				253,815	291,151
			Compromisos	-	-
			Hechos posteriores (Nota 22)	-	-
			Suma del pasivo y capital contable	\$ 291,381	\$ 323,546

Cuentas de orden	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Cuentas de registro	\$ 6,951,393	\$ 3,454,131
Pérdida fiscal por amortizar	987,987	1,060,992
	\$ 7,939,380	\$ 4,515,123

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria, a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones>.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran dictaminados por el C.P.C. Diego Chávez Mojica, miembro de Mancera, S.C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución. Asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera, miembro de Mancera, S.C.(EY), sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría actuarial a esta Institución.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman parte integrante de los estados financieros consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones> a partir de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024. Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones>, a partir de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Institución presenta un sobranje en la base de inversión de \$93,534 y \$91,581, respectivamente y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de Capital de Solvencia en \$63,126 y \$64,652, respectivamente (véase Nota 17).

Con fecha 26 de septiembre de 2024 y 25 de septiembre de 2023, la calificadora Standard & Poor's otorgó a la Institución la calificación mxAA+/Estable, para ambos años, conforme a la escala nacional. (Véase Nota 2)

ZURICH, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. Y SUBSIDIARIA
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados consolidados de resultados

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Primas		
Emitidas	\$ -	\$ -
Cedidas	-	-
De retención	-	-
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	-	-
Primas de retención devengadas	-	-
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	-	-
Comisiones por reaseguro cedido	-	-
Cobertura de exceso de pérdida	-	-
Otros	-	-
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	-
Reclamaciones	-	-
Utilidad técnica	-	-
Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva de riesgos catastróficos	-	-
Reserva de seguros especializados	-	-
Reserva de contingencia	-	-
Otras reservas	-	-
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-
Utilidad bruta	-	-
Gastos de operación, neto		
Gastos administrativos y operativos (Nota 18)	34,970	38,873
Remuneraciones y prestaciones al personal	21,471	23,511
Depreciaciones y amortizaciones	114	19
Pérdida de operación	(56,555)	(62,403)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	9,753	25,880
Por venta de inversiones	-	-
Por valuación de inversiones	-	-
Por recargo sobre primas	-	-
Por emisión de instrumentos de deuda	-	-
Por reaseguro financiero	-	-
Intereses por créditos	-	-
Castigos preventivos por importes irrecuperables de reaseguro	-	-
Castigos preventivos de riesgos crediticios	-	-
Otros	4,489	87,743
Resultado cambiario	6,465	20,414
Resultado por posición monetaria	-	-
Participación en el resultado de inversiones permanentes	(1,948)	30
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	(37,796)	71,664
Provisión para el pago del impuesto a la utilidad	1,223	39,885
Utilidad (pérdida) antes de operaciones discontinuas	(39,019)	31,779
Operaciones discontinuadas	-	-
Utilidad (pérdida) del ejercicio	(39,019)	31,779
Participación controladora	(39,265)	31,779
Participación no controladora	246	-
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ (39,019)	\$ 31,779

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativa aplicables.

Los presentes estados de resultados serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. Y SUBSIDIARIA
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 2, 3 y 17)

	Capital contribuido			Capital ganado						Total capital contable
	Capital o fondo social pagado	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reservas de capital	Resultados	Del ejercicio	Remediación por beneficios definidos a los empleados	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	Participación controladora	Participación no controladora	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 4,178,115	\$ 100,000	\$ -	\$ (2,782,452)	\$ 95,900	\$ 1,382	\$ (4)	\$ 1,592,941	\$ 4,566	\$ 1,597,507
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	95,900	(95,900)	-	-	-	-	-
Disminución de capital	(1,220,000)	(100,000)	-	-	-	-	-	(1,320,000)	-	(1,320,000)
Total	(1,220,000)	(100,000)	-	95,900	(95,900)	-	-	(1,320,000)	-	(1,320,000)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DEL RESULTADO INTEGRAL										
Resultado integral:										
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	31,779	-	-	31,779	-	31,779
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(118)	(118)	-	(118)
Pérdida actuarial por obligaciones laborales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(981)	-	(981)	-	(981)
Otros	-	-	-	(12,490)	-	-	-	(12,490)	(4,546)	(17,036)
Total	-	-	-	(12,490)	31,779	(981)	(118)	18,190	(4,546)	13,644
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2,958,115	-	-	(2,699,042)	31,779	401	(122)	291,131	20	291,151
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	31,779	(31,779)	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	31,779	(31,779)	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DEL RESULTADO INTEGRAL										
Resultado integral:										
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(39,265)	-	-	(39,265)	246	(39,019)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	65	65	-	65
Pérdida actuarial por obligaciones laborales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(260)	-	(260)	-	(260)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	1,878	1,878
Total	-	-	-	-	(39,265)	(260)	65	(39,460)	2,124	(37,336)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,958,115	\$ -	\$ -	\$ (2,667,263)	\$ (39,265)	\$ 141	\$ (57)	\$ 251,671	\$ 2,144	\$ 253,815

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. Y SUBSIDIARIA
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados consolidados de flujos de efectivo

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Resultado neto	\$ (39,019)	\$ 31,779
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	-	-
Estimación para castigo o difícil cobro	(11,777)	60,108
Pérdidas por deterioro	(261)	(4,263)
Depreciaciones y amortizaciones	114	19
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	-	-
Provisiones	1,778	1,560
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(1,948)	3,829
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,223	39,885
	(49,890)	132,917
Actividades de operación		
Cambio en:		
Cuentas de margen	-	-
Inversiones en valores	(35,016)	128,182
Primas por cobrar	-	-
Deudores	71,149	1,190,057
Reaseguradores y reafianzadores	-	-
Otros activos operativos	2,965	3,883
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	-	-
Otros pasivos operativos	3,315	(154,625)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	42,413	1,167,497
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:	-	-
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	(455)
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de:	-	-
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Activos intangibles	-	-
Otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	(455)
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Emisión de acciones	-	-
Emisión de obligaciones subordinadas con característica de capital	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-
Pagos:		
Por reembolso de capital social	-	(1,320,000)
De dividendos	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	(1,320,000)
Incremento o disminución neta de efectivo	(7,477)	(20,041)
Efectos por cambios en el valor del efectivo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	50,347	70,388
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 42,870	\$ 50,347

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. Y SUBSIDIARIA
(subsidiaria de Zurich Insurance Company Ltd.)

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos,
excepto tipos de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones

1. Naturaleza y actividad de la Institución

Zurich, Compañía de Seguros, S.A., (Institución) se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de México, es una institución mexicana subsidiaria de Zurich Insurance Company Ltd., (ZIC), sociedad de nacionalidad suiza. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de:

- a. Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, diversos y riesgos catastróficos.
- b. Accidentes y enfermedades en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.

Cesión onerosa de cartera de seguros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no tuvo operaciones relacionadas con su giro del negocio, esto debido a que el 31 de marzo de 2022, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) autorizó la cesión onerosa de la cartera de seguros y los activos que respaldaban las reservas de la Institución a Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V. Esta cesión se realizó con cifras al 1 de julio de 2022.

La Institución cuenta con el apoyo financiero de su accionista Zurich Insurance Company Ltd., por lo que seguirá cumpliendo con las obligaciones referentes a: i) operación de la Institución, ii) indicadores de solvencia requeridos por la CNSF, iii) respecto a leyes y regulaciones y iv) respecto a cualquier otra obligación.

2. Autorización y aprobación de los estados financieros consolidados

La emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron autorizados por el Director de Administración y Finanzas, Licenciado Cristian Alberto del Río. Posteriormente serán aprobados el 28 de febrero de 2025, por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

2.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión por parte de la CNSF, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Al 31 de diciembre de 2024, la calificadora Standard & Poor's otorgó a la Institución la calificación de mxAA+/Estable, conforme a la siguiente escala nacional:

2024	
Descripción	Calificación
Sobresaliente	mxAA
Alto	mxAA+, mxAA, mxAA-
Bueno	mxA+, mxA, mxA-

3. Bases de preparación de los estados financieros consolidados

Elaboración de estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones regulatorias a que está sujeta la Institución.

Los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF. El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación. En la Nota 4 se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros consolidados.

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen la compañía subsidiaria sobre la que la Institución ejerce control. Los estados financieros consolidados corresponden a todos los activos, pasivos, capital, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo de la Institución (controladora) y su subsidiaria, presentándose como una sola entidad económica. La subsidiaria debe consolidarse desde la fecha en la cual se obtuvo el control, dejándose de consolidar en el momento en que éste se ha perdido.

Los estados financieros de la subsidiaria Zurich Servicios México, S.A. de C.V. son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes. Los saldos, inversiones y transacciones con su subsidiaria son eliminados en estos estados financieros consolidados.

Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación según se indica que, de acuerdo con el marco normativo contable, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico:

	2024	2023
Del año	4.21%	4.66%
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	21.14%	19.39%
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	17.60%	21.14%

Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe de la Institución y su subsidiaria, son el peso mexicano, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

4. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

a) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital cotizados o no cotizados en bolsa de valores. Se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros.

A continuación, se describen los modelos en los que deben clasificarse los activos por instrumentos financieros:

- *Instrumento Financiero para Cobrar y Vender (IFCV)*, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.

4.

- *Instrumentos Financieros Negociables (IFN)*, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se debe apegar a las siguientes disposiciones:

Títulos de deuda

Instrumentos Financieros Negociables e Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF.

La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, se reconocen en los resultados en el periodo conforme se devengan.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Instrumentos Financieros Negociables. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados como Instrumentos Financieros Negociables se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender se registran en el capital contable.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital con fines de negociación, se reconocen en resultados en el ejercicio de su adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital disponibles para la venta, se reconocen como parte de la inversión.

Los dividendos de los títulos de capital se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de estos. Cuando los dividendos se cobran, se disminuye la inversión y se reconoce el incremento en el rubro de disponibilidades.

Transferencia de inversiones

La transferencia de instrumentos clasificados originalmente como Instrumentos Financieros Negociables a otra categoría no es permitida, ni tampoco la transferencia de instrumentos financieros de otras categorías a la de Instrumentos Financieros Negociables, salvo que se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución pierda la característica de liquidez, siempre y cuando dicho movimiento sea consistente con la política de inversión de la Institución.

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Deterioro

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16, donde se establece que las pérdidas esperadas se reconozcan durante la vida del activo financiero, medido a costo amortizado, y no hasta que se ha incurrido en un evento de pérdida. Este nuevo enfoque reduce la complejidad de las múltiples mediciones del deterioro a un único modelo y busca evitar el reconocimiento tardío de las pérdidas, como las vistas durante las últimas crisis financieras.

Derivado de que la NIF C-2 entró en vigor de manera obligatoria en enero del 2022, la Institución ha incluido el nuevo modelo de deterioro bajo el esquema de pérdidas esperadas en la contabilidad, por lo que a partir del ejercicio 2022 ya se reporta este cálculo en los estados financieros.

b) Deudor por reporto

Inicialmente se registran al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y posteriormente se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta de reportos durante la vigencia de la operación. Los activos financieros recibidos como garantía o colateral se registran en cuentas de orden.

Los reportos se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato por parte de la reportada, la Institución reconoce la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien que se trate.

6.

c) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, así como efectivo y equivalentes de efectivo, todos ellos con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presentan a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

d) Deudor por prima

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se cancela contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

El deudor por prima generado por contratos de seguros por responsabilidad que por disposición legal tienen el carácter de obligatorios, no puede cesar sus efectos ni rescindirse ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con saldos por concepto de deudor por prima.

e) Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", representan importes adeudados por empleados, agentes de seguros y coaseguro; originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.

- ii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo de acuerdo con a los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución ha reconocido una estimación para castigos por \$145,401 y \$157,178, respectivamente. La estimación para castigos se reconoce en el estado de resultados, dentro del rubro de "Gastos administrativos y operativos".

f) Reaseguradores

Las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- i. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reaseguradores y a las comisiones por cobrar por reaseguro.
- ii. Siniestros: corresponden a los siniestros y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reaseguradores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reaseguradores (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan. Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación para castigos de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con saldos de reaseguro.

g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

8.

h) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más probabilidades de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación de la Administración.

i) Reservas técnicas

La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en la LISF y la CUSF.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Las reservas técnicas determinadas con base en metodologías actuariales se valúan mensualmente y los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

Los importes recuperables de reaseguro de las reservas consideran las estimaciones por incumplimiento de los reaseguradores.

Las reservas en moneda extranjera son registradas en esa moneda y se revalúan a la fecha del balance general del periodo que corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con saldos de reservas técnicas.

Reserva de riesgos en curso

Es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, valores garantizados, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión e incluyen la metodología para la estimación de los importes recuperables de reaseguro. La proyección de flujos esperados utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considera la totalidad de los ingresos y gastos en términos brutos.

Pólizas multianuales

Para las pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso representa la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les disminuye el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

Se consideran pólizas multianuales aquellos contratos de seguros cuya vigencia es superior a un año, siempre que no se trate de seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

La Institución tiene la obligación de constituir reservas técnicas específicas ordenadas por la Comisión y/o por la CONDUSEF. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución no tiene reconocidas reservas de este tipo.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia en siniestros propia y de acuerdo con el método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores, a través de los importes recuperables de reaseguro y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado momento y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan. Esta reserva considera el Margen de Riesgo, que representa el costo de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS relativo a las obligaciones por siniestros ocurridos y no reportados.

10.

El Margen de Riesgo se calcula multiplicando el RCS del trimestre inmediato anterior por la tasa de costo neto de capital (10%), considerando la duración de las obligaciones por siniestros ocurridos y no reportados.

Reserva de riesgos catastróficos

Esta estimación tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica y se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes pudiendo traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultaría suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

j) Obligaciones laborales

Los beneficios otorgados por la Institución, incluyendo los planes de beneficios definidos (o de contribución definida), se describen a continuación:

- Plan de pensiones: el salario pensionable es el último sueldo integrado a la fecha de jubilación que la Compañía utilice para efectos de determinar el mismo de conformidad con lo dispuesto con la Ley Federal del Trabajo vigente a la fecha de jubilación del Participante. Mediante este plan, el empleado adquiere la edad normal de retiro, el primer día del mes que inmediatamente siga o coincida con la fecha en que cumpla los 60 años de edad, con un mínimo de 10 años de servicios ininterrumpidos.
- Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas en el largo plazo por concepto de año sabático, conforme a las disposiciones contractuales son reconocidas como provisión a valor descontado.

- Beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) en la fecha del estado de situación financiera. La OBD se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución, utilizando el método de costo unitario proyectado.

La OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos. La Institución reconoce dichas ganancias y pérdidas actuariales en el capital contable, como parte del Resultado Integral.

Los beneficios por terminación laboral son de carácter no acumulativo y sin condiciones preexistentes, por lo cual se reconocen hasta que se presenta el evento.

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la SHCP.

k) Impuestos a la utilidad

El ISR causado y diferido es reconocido en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como una partida reconocida directamente en capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo con lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la utilidad". Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

La Institución determinó un ISR diferido activo, generado principalmente por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, el cual fue reservado, toda vez que no se tiene una certeza de que se generarán utilidades fiscales en los próximos ejercicios para realizar dichas pérdidas fiscales.

12.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

- Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales. Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.
- Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

l) Capital contable

El capital social, la reserva legal, las otras reservas y los resultados de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen como parte del capital contable cuando: a) existe un compromiso establecido en asamblea de accionistas; b) se especifica el número de acciones que representa el monto fijo; c) no generan un rendimiento fijo en tanto se capitalizan, y d) no tienen carácter de reembolsable.

m) Resultado Integral

El Resultado Integral (RI) está compuesto por la valuación de las inversiones en valores clasificadas como "Títulos disponibles para su venta", las remediones relativas a beneficios a empleados, así como los impuestos a la utilidad que les son relativos a las partidas integrales.

El RI representa ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que le dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran la RI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en el resultado neto consolidado del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen. Las partidas integrales se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del rubro de Resultado Integral.

n) Ingresos

Los ingresos actuales provienen principalmente del reconocimiento por el método de participación y consolidación de Zurich Servicios de México, S.A. de C.V. y Zurich Clase México, S.A. de C.V., en las cuales mantiene una participación del 97.93% y 5%, respectivamente.

o) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición se integran principalmente por comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros, disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido).

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

El costo de coberturas de reaseguro no proporcional se reconoce en resultados mensualmente a partir de la fecha de vigencia del contrato reaseguro que le da origen conforme al costo del contrato de cobertura, con independencia de los pagos pactados por concepto de prima mínima y de depósito.

Las comisiones recuperadas por primas cedidas, así como cualquier otra erogación derivada por la colocación de productos de seguros, se reconocen al momento en que se celebran los contratos de seguro que les dan origen. Las comisiones sobre primas de reaseguro tomado retrocedidas se registran en resultados en el mes que se recibe la información.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con saldos en costo de adquisición.

p) Costo neto de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de seguros (siniestros, vencimientos, gastos de ajuste, etc.), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reaseguro, deducibles y de salvamentos.

14.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con saldos en costo de siniestralidad.

q) Gastos de operación netos

Los gastos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas y recuperaciones de gastos por administración de pérdidas.

r) Resultado cambiario

Las transacciones y los activos y pasivos en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizados junto con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables. (Véase Nota 7)

5. Adopción de nuevos pronunciamientos contables

Modificaciones regulatorias emitidas por la CNSF

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante los ejercicios de 2024 y 2023, contenidos en las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y de Fianzas.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los Criterios contables aplicables a las instituciones de Seguros y Fianzas, emitidos por la CNSF, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, a través de la cuál la CNSF amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, para su aplicación y entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2025.

La adopción futura de estas NIF no tiene efectos en los estados financieros consolidados de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

b) Normas de Información Financiera

1) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros consolidados de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

16.

(ii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;

b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;

c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y

d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

(iii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

(iv) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de "depreciación especial"; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

(vi) NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad y NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

La emisión de la NIS 1 y NIS 2 responde a la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de diversos usuarios, incluidos inversores, consumidores y otras partes interesadas. Estas normas buscan establecer un marco claro y coherente para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 1 con el fin de proveer información de impacto e información financiera relacionada con las interacciones entre una entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medio ambiente natural, a lo largo de la cadena de valor de la entidad,

18.

para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de información. Los usuarios de información pueden requerir una gran cantidad y variedad de información; las NIS están orientadas a la información de sostenibilidad que satisfaga las necesidades comunes de los usuarios de cada grupo.

NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 2 con el fin de revelar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que les permitan a los usuarios entender el perfil y el contexto en el que una entidad opera como parte de su información de sostenibilidad de impacto.

Las disposiciones de la NIS 1 y NIS 2 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se aplique en conjunto lo señalado en ambas normas.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

2) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2024

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución al 31 de diciembre 2024 y 2023.

(iii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución al 31 de diciembre 2024 y 2023.

(iv) NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, “Impuesto a las Ganancias”.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución al 31 de diciembre 2024 y 2023.

20.

3) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2023

La Institución adoptó por primera vez algunas de las normas, interpretaciones y mejoras que entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2023. La Institución no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente, aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023:

Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados son las siguientes:

(ii) NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución al 31 de diciembre 2024 y 2023.

6. Estimaciones contables

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros consolidados; por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas, probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución cuenta con \$72,024 y \$79,037, respectivamente, de contingencias legales que se encuentran reservadas con base en diferentes porcentajes de pérdida estimados por la Administración y los abogados de la Institución, el porcentaje a ser provisionado podría llegar a ser distinto al establecido como regla general, cuando a consideración de los asesores legales externos especializados en litigio, resulte pertinente y adecuado provisionar un porcentaje mayor o menor, con base en las circunstancias específicas y evolución del caso. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los importes provisionados ascienden a \$13,821 y \$8,387 respectivamente.

7. Activos y pasivos en moneda extranjera (cifras en miles de dólares)

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analiza como se muestra a continuación:

	2024		2023	
Activos	US\$	2,598	US\$	527
Pasivos		273		-
Posición (corta) larga, neta en moneda extranjera	US\$	2,325	US\$	527

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el tipo de cambio fijado por el Banco de México y utilizado por la Institución para revaluar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$20.8829 y \$16.9666, por dólar, respectivamente. Al 21 de febrero de 2025, el tipo de cambio es de \$20.3129 por dólar.

8. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2024				
	Costo	Decremento por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Valores gubernamentales:					
Instrumentos Financieros para cobrar o vender	\$ 93,590	\$ (1)	\$ 1	\$ (56)	\$ 93,534
	\$ 93,590	\$ (1)	\$ 1	\$ (56)	\$ 93,534
Reportos	37,024	-	-	-	37,024
Total	\$ 130,614	\$ (1)	\$ 1	\$ (56)	\$ 130,558

22.

Al 31 de diciembre de 2023					
	Costo	Decremento por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Valores gubernamentales:					
Instrumentos Financieros para Cobrar o vender	\$ 91,639	\$ (2)	\$ -	\$ (56)	\$ 91,581
Total	\$ 91,639	\$ (2)	\$ -	\$ (56)	\$ 91,581

A continuación, se presentan las inversiones con base en el vencimiento de los instrumentos de valores gubernamentales y empresas privadas a títulos de deuda:

Al 31 de diciembre de 2024					
	Costo	Decremento por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Valores gubernamentales:					
A un año o menos de un año	\$ 93,590	\$ (1)	\$ 1	\$ (56)	\$ 93,534
Reportos					
A un año o menos de un año	37,024	-	-	-	37,024
Total	\$ 130,614	\$ (1)	\$ 1	\$ (56)	\$ 130,558

Al 31 de diciembre de 2023					
	Costo	Decremento por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Valores gubernamentales:					
A un año o menos de un año	\$ 91,639	\$ (2)	\$ -	\$ (56)	\$ 91,581
Total	\$ 91,639	\$ (2)	\$ -	\$ (56)	\$ 91,581

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución no realizó operaciones financieras derivadas.

A continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones:

Concepto	Saldo al 31/12/2024	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
Valores:				
Gubernamentales	\$ 93,534	\$ 93,534	\$ -	\$ -
Reportos	37,024	37,024	-	-
Total	\$ 130,558	\$ 130,558	\$ -	\$ -

Concepto	Saldo al 31/12/2023	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
Valores:				
Gubernamentales	\$ 91,581	\$ 91,581	\$ -	\$ -
Total	\$ 91,581	\$ 91,581	\$ -	\$ -

Las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024					Al 31 de diciembre de 2023				
Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	(%)	Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado (%)	(%)
BANOBRA	24534	\$ 88,722	\$ 88,666	68%	BANOBRA	23012	\$ 89,505	\$ 89,446	98%
NAFIN	NA	4,868	4,868	4%	BONOS		2,134	2,135	2%
BPAG91	280907	37,024	37,024	28%			\$ 91,639	\$ 91,581	100%
		\$ 130,614	\$ 130,558	100%					

9. Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de otros deudores, se integra como sigue:

	2024	2023
Deudores diversos	\$ 98,497	\$ 164,136
IVA pagado por aplicar	68,058	72,905
	\$ 166,555	\$ 237,041

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución ha reconocido una estimación para castigos por \$145,401 y \$157,178, respectivamente.

10. Mobiliario y equipo

A continuación, se presenta la integración del mobiliario y equipo de oficina:

	2024	2023	Tasa anual de depreciación (%)
De transporte	\$ 458	\$ 457	30
De oficina	104	104	25
	562	561	
Depreciación acumulada	(239)	(125)	
Mobiliario y equipo neto	\$ 323	\$ 436	

24.

La depreciación registrada en los resultados de 2024 y 2023 asciende a \$114 y \$19, respectivamente.

11. Otros activos, diversos

A continuación, se presenta la integración de otros activos diversos:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Impuestos:		
Impuestos pagados por anticipado	\$ 89,059	\$ 97,106
	<u>89,059</u>	<u>97,106</u>
Otros:		
ISR diferido	2,355	-
PTU diferida	891	-
	<u>3,246</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 92,305</u>	<u>\$ 97,106</u>

12. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos por cobrar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas, sin intereses, pagaderos en efectivo para los cuales no existen garantías.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos por pagar a partes relacionadas corresponden a saldos de cuentas, sin intereses, pagaderos en efectivo para los cuales no existen garantías.

a) Los principales saldos con partes relacionadas de la subsidiaria Zurich Servicios de México, se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Por cobrar:		
Zurich Aseguradora Mexicana, S. A. de C. V.	\$ 3,289	\$ 15,917
Zurich Insurance Company LTD	953	-
Zurich Versicherungs-Gesellschaft	876	775
Zurich Argentina Compañía de Seguros	786	2,610
Zurich Services Corporation	422	-
Zurich Insurance PLC	422	-
Zurich Seguros Ecuador, S. A.	408	-
Zurich Latin América Services	-	2,072
Zurich International Life	-	1,012
Zurich Insurance Company Ltd UK	-	1,056
Otras intercompañías	184	307
	<u>\$ 7,340</u>	<u>\$ 23,749</u>

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Por pagar (Nota 15):		
Zurich Latin America Corporation	\$ 5,193	\$ -
Zurich Argentina Compañía de Seguros	313	2,942
Zurich America Latina Servicios Brasil	188	-
Zurich Services Corporation	-	242
Otras partes relacionadas	-	200
	<u>\$ 5,694</u>	<u>\$ 3,384</u>

b) Los contratos más importantes principalmente corresponden a partes relacionadas, los cuales se describen a continuación:

- *Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V.*: Presta servicios administrativos.

c) Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas de la subsidiaria Zurich Servicios de México, se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos:		
Ingresos por ingeniería de riesgos:		
Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V.	\$ 23,659	14,283
Zurich Services Corporation	8,088	4,985
Zurich Insurance PLC	1,899	1,792
Zurich Insurance Company	1,754	602
Zurich Resilience Solutions Germany	1,708	925
Zurich Versicherungs-Gesellschaft	1,347	1,912
Zurich Insurance Company Ltd UK	716	1,514
Fiscale Eenheid Zurich Leven	556	335
Zurich Insurance PLC (Irland)	493	-
Zurich Insurance Europe AG	438	-
Zurich Argentina Cia. de Seguros	422	236
Zurich Minas Brasil	349	-
Otras partes relacionadas	864	413
Total de ingresos	<u>\$ 42,293</u>	<u>\$ 26,997</u>

26.

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Egresos:		
Servicios Administrativos:		
Zurich Aseguradora Mexicana	\$ 4,200	\$ 4,039
Zurich Latin American Services	1,562	209
Zurich Colombia Seguros S. A.	285	-
Zurich Insurance PLC Sweden	260	-
Zurich Argentina Compañía de Seguros	260	-
Zurich Insurance Europe AG	250	-
Zurich Latin America Corporate	-	2,855
Zurich Services Corporation	-	253
Otras partes relacionadas	440	106
Total de egresos	<u>\$ 7,257</u>	<u>\$ 7,462</u>

13. Inversión permanente en subsidiaria y asociada

A continuación, se muestra la principal información financiera condensada de la subsidiaria que se ha consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
	Zurich servicios	Zurich servicios
Activos circulantes	\$ 98,743	\$ 83,004
Pasivos circulantes	21,637	17,568
Capital contable	77,106	65,436
Resultados del ejercicio	11,867	946

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la inversión en acciones en la entidad asociada se integra de la siguiente forma:

	2024	2023
Participación en la entidad asociada:		
Zurich Clase México, S. A. de C. V.	\$ 244	\$ 737
	<u>\$ 244</u>	<u>\$ 737</u>

La entidad asociada, mantiene sus instalaciones en el Estado de México, Naucalpan de Juárez, México en donde realiza sus operaciones.

Los rubros más significativos de la información financiera de la asociada son los siguientes:

	2024	2023
Activo	\$ 5,987	\$ 5,853
Pasivo	1,117	11
Capital	4,870	5,842
Utilidad/(pérdida) del ejercicio	(972)	614

La tenencia accionaria de la Institución en subsidiarias y asociadas se muestra a continuación:

Nombre	Relación	Porcentaje de tenencia accionaria	
		2024	2023
Zurich Servicios de México, S. A. de C. V.	Subsidiaria	97.93%	99.94%
Zurich Clase México, S.A. de C.V..	Asociada	5%	5%

14. Reservas para obligaciones laborales correspondientes a subsidiaria Zurich Servicios de México, S. A. de C. V.

Beneficios definidos a los empleados

La Compañía tiene dos planes de pensiones, uno cubre al personal sindicalizado y otro al de confianza, ambos planes son de beneficio definido. Para el manejo de los activos del plan, se realizan aportaciones a un fideicomiso creado para tal fin.

La vida laboral remanente promedio (VLRP) al 31 de diciembre de 2024 es de 9.19 años para el Plan de Pensiones, 6.97 años para la Prima de Antigüedad y 3.51 años para la Indemnización Legal por Despido.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con los planes post-empleo (plan de pensiones, prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

a) Costo neto del periodo

	2024		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2024:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 468	\$ 107	\$ 575
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	420	49	469
Reciclaje de remediones	(27)	(78)	(105)
Costo laboral del servicio pasado	(769)	(24)	(793)
Costo neto del periodo 2024	\$ 92	\$ 54	\$ 146

28.

	2023		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2023:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 308	\$ 146	\$ 454
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	266	89	355
Reciclaje de remedaciones	-	-	-
Costo laboral del servicio pasado	3,182	1,152	4,334
Costo neto del periodo 2023	<u>\$ 3,756</u>	<u>\$ 1,387</u>	<u>\$ 5,143</u>

b) Los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficio definidos se integran como sigue:

	Retiro	Terminación	Total
Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD):			
PNBD al 1 de enero de 2023	\$ -	\$ -	\$ -
Costo laboral del servicio actual	3,755	1,387	5,142
Ganancias actuariales reconocidas en ORI	(125)	(276)	(401)
PNBD al 31 de diciembre de 2023	3,630	1,111	4,741
Costo laboral del servicio actual	119	133	252
Pagos realizados con cargo a la reserva	(11)	(314)	(325)
Pérdidas/(Ganancias) Actuariales reconocidas en ORI	(101)	257	156
PNBD al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 3,637</u>	<u>\$ 1,187</u>	<u>\$ 4,824</u>

c) El pasivo neto por beneficios definidos y los valores de las reservas para obligaciones laborales (inversiones), se integran como sigue:

	Pasivos		Inversiones	
	2024	2023	2024	2023
Plan de beneficio definido	\$ 4,824	\$ 4,741	\$ 3,927	\$ 3,236
	<u>\$ 4,824</u>	<u>\$ 4,741</u>	<u>\$ 3,927</u>	<u>\$ 3,236</u>

d) Las hipótesis significativas utilizadas en el estudio actuarial, en términos absolutos, fueron las siguientes:

	2024	2023
Hipótesis financieras		
Tasa de descuento	11.50%	10.50%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	11.50%	10.50%
Tasa de incremento salarial esperado	5.50%	5.25%
Tasa de inflación	4.50%	4.66%
Tasa de reclamaciones de atención médica	N/A	N/A
Tasa de la tendencia en la variación de los costos de atención médica	N/A	N/A

	2024	2023
Hipótesis biométricas		
Mortalidad	EMSSA 2009 Gen	EMSSA 2009 Gen
Invalidez	IMSS-97	IMSS-97

15. Acreedores

A continuación, se presenta la integración del rubro de acreedores:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Diversos:		
Cuentas por pagar Intercompañías (Nota 12)	\$ 5,694	\$ 3,384
Provisiones diversas	2,088	4,989
Provisiones por servicios profesionales	1,586	1,544
Litigios laborales (Nota 6)	11,990	6,556
Litigios judiciales (Nota 6)	1,831	1,831
Plan de contribución definida	3,926	3236
	<u>\$ 27,115</u>	<u>\$ 21,540</u>

16. Otras obligaciones

A continuación, se presenta la integración de otras obligaciones:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 2,955	\$ 2,570
IVA por pagar	703	879
Impuestos retenidos a cargo de terceros	497	-
	<u>\$ 4,155</u>	<u>\$ 3,449</u>

17. Capital contable

Durante los ejercicios de 2024 y 2023 mediante asambleas celebradas conforme se detalla a continuación, los accionistas acordaron incrementar/disminuir el capital social de la Institución, mediante aportaciones y retiros efectuadas en efectivo. Dichas aportaciones y retiros fueron recibidas previo a la formalización de los acuerdos de accionistas y fueron sometidos y aprobados por la Comisión, según se indica, a fin de reformular los estatutos sociales de la Institución, con base en los incrementos de capital recibidos y su equivalente en número de acciones.

30.

Tipo de Asamblea	Fecha de la Asamblea	Fecha de recepción del efectivo	Importe del incremento (decremento)	Fecha de aprobación de la comisión ¹	Número de oficio de aprobación
General Extraordinaria	16-Jun-2023	No aplicable	(1,220,000)	08-Jun-2023	06-C00-41000-05625/2023

¹ Autorización obtenida por la Comisión a fin de llevar a cabo la reforma de los estatutos sociales de la Institución. Previa a la autorización de la Comisión, dichos incrementos de capital representan aportaciones para futuros aumentos de capital, y se presentan dentro del rubro de "Reservas de capital".

Derivado de los movimientos anteriores, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social se integra como se muestra a continuación:

*Número de acciones		Descripción	Importe	
2024	2023		2024	2023
		Serie "E", representativas del capital mínimo		
2,811,998	2,811,998	fijo sin derecho a retiro	\$ 2,811,998	\$ 2,811,998
		Serie "M", representativas del capital mínimo		
187	187	fijo sin derecho a retiro	187	187
<u>2,812,185</u>	<u>2,812,185</u>	Total del capital social histórico	2,812,185	2,812,185
		Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	145,930	145,930
		Capital social al 31 de diciembre	<u>\$ 2,958,115</u>	<u>\$ 2,958,115</u>

* Miles de acciones nominativas con valor de \$1 peso cada una, totalmente suscritas y pagadas.

El capital social está dividido en acciones Series "E" y "M", las cuales otorgan los mismos derechos y obligaciones e igual participación en el capital social y en los dividendos. De acuerdo con los estatutos sociales y con la Ley, cuando menos el 51% del capital social está representado por acciones de la Serie "E" y el 49% restante del capital social está representado indistinta o conjuntamente, por acciones Serie "E" y "M".

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por la sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la CNSF.

Las acciones Serie "M" no podrán ser adquiridas directamente o través de interpósita persona por Instituciones de Crédito, Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, organizaciones auxiliares de crédito, Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, Sociedades Financiera de Objeto Limitado ni Casas de Cambio. La CNSF podrá, discrecionalmente, autorizar la adquisición de acciones de la Serie "M" a entidades aseguradoras, reaseguradoras, o reafianzadoras del exterior y a personas físicas o morales extranjeras o agrupaciones.

Ninguna persona física o moral puede ser propietaria de más de 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

Con excepción de los casos previstos por la Ley y de acuerdo con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de esta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los resultados acumulados y del ejercicio se presentan en pesos históricos.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado.

Las instituciones de seguros deben separar de las utilidades netas, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dicho fondo no ha alcanzado el importe requerido.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el capital contable incluye \$57 y \$122 de déficit por valuación de "Instrumentos financieros para comprar y vender", respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la institución presenta saldos en remediones relativas a beneficios a empleados por \$141 y \$401 respectivamente. Estos efectos contables han sido generados por valuaciones de activos que no se han realizado, las cuales no son susceptibles de capitalización o reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Dividendos

De acuerdo con la LISF, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la LISF.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2024. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales.

Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISF establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

32.

Durante el ejercicio de 2024 la Institución no decretó dividendos. Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y antes de la autorización de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado dividendos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a un dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer semestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$81,616 y \$78,192, respectivamente, como se muestra a continuación, el cual está adecuadamente cubierto.

Operación:	Mínimo requerido	
	2024	2023
Daños	\$ 13,603	\$ 65,160
Accidentes y enfermedades	68,013	13,032
	<u>\$ 81,616</u>	<u>\$ 78,192</u>

Las instituciones deben mantener Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS), sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$63,126 y \$64,652, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

Requerimiento estatutario:	Sobrante		Índice de cobertura		Ref.
	2024	2023	2024	2023	
Base de inversión	\$ 93,534	\$ 91,581	1000	1000	1
FPA que respaldan el RCS	63,126	64,652	3.08	3.40	2
Capital mínimo pagado	\$ 169,970	\$ 212,658	3.08	3.72	3

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

² Fondos propios admisibles entre el RCS.

³ Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.

18. Gastos administrativos y operativos

A continuación, se presenta un análisis de los gastos de administrativos y operativos:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Gastos:		
Honorarios	\$ 15,987	\$ 14,613
Otros gastos de operación	6,004	8,173
Rentas	(1,445)	1,509
Castigos	38,255	60,267
Impuestos diversos	1,532	1,455
Conceptos no deducibles	2,325	5,739
Egresos varios	15,364	-
	<u>78,022</u>	<u>91,756</u>
Ingresos:		
Ingresos por servicios de ingeniería de riesgos	\$ 43,051	\$ 27,256
Otros ingresos	1	25,580
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	-	47
	<u>43,052</u>	<u>52,883</u>
	<u>\$ 34,970</u>	<u>\$ 38,873</u>

19. Impuesto a la utilidad

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución determinó una utilidad fiscal de \$4,385 y \$118,626, respectivamente, las cuales fueron aplicadas en su totalidad contra pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la provisión de ISR reconocida en los resultados del ejercicio corresponde al ISR diferido por \$1,223 y \$(3,621) e ISR corriente por \$0 en 2024 y en 2023 por \$43,506, que se encuentra relacionado a la aplicación de impuestos pagados por anticipado en la declaración complementaria ISR 2017 determinado por auditoría fiscal.

34.

El ISR del ejercicio reconocido en los resultados se analiza como se muestra a continuación:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Utilidad fiscal	\$ 4,385	\$ 118,626
Pérdidas fiscales que se aplican en el ejercicio	(4,385)	(118,626)
Resultado Fiscal	\$ -	\$ -
ISR causado	\$ -	\$ 43,506
ISR diferido	1,223	(3,621)
ISR reconocido en el estado de resultados	\$ 1,223	\$ 39,885

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Pérdidas fiscales	\$ 987,987	\$ 1,060,992
Total	987,987	1,060,992
Tasa de ISR aplicable	30%	30%
ISR diferido activo total	296,396	318,298
Estimación del activo diferido por pérdidas fiscales ¹	(296,396)	(318,298)
ISR diferido activo	\$ -	\$ -

(¹) La Institución estimó el ISR diferido generado por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, debido a que no se tiene certeza de que se generarán utilidades fiscales suficientes en los próximos años, para realizar dichas pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2024 la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades fiscales futuras caduca como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Importe histórico	Importe actualizado	Año de caducidad
2018	\$ 347,311	\$ 364,573	2030
2019	304,147	394,666	2031
2020	40,946	51,279	2031
2021	149,937	177,469	2032
Total	\$ 842,341	\$ 987,987	

20. Administración integral de riesgos

Informe de Administración Integral de Riesgos (AIR)

La Institución cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Para instrumentar el Sistema de Administración Integral de Riesgos, la Institución ha designado un área de Administración Integral de Riesgos "AIR" que reporta de forma directa a la Dirección General y no tiene bajo su responsabilidad la operación de procesos de negocio evitando así conflicto de intereses en el ejercicio de sus funciones.

El objetivo principal del área de Administración Integral de Riesgos (AIR) es mantener una adecuada administración sobre los riesgos a los que la Institución está expuesta, buscando a su vez la mayor rentabilidad dentro del ejercicio de las operaciones de seguros, con un actuar prudente y sin limitar o restringir en exceso.

El área de AIR contempla los riesgos que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, como son los riesgos de: Crédito, Mercado, Liquidez, Descalce de Pasivos, Suscripción, Operacional, Tecnológico, Legal, Estratégico y de Reputación, así como, los considerados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia "RCS".

Respecto al RCS, el cálculo lo realiza el área técnica y se han determinado indicadores para identificar desviaciones en la exposición por tipo de riesgo, así mismo, el área de AIR tiene como responsabilidad, verificar que se cumpla con la cobertura de los fondos propios admisibles e informar al Consejo de Administración. También determina mediante el ARSI, las necesidades de solvencia atendiendo el perfil de riesgos de la Institución.

Para los demás riesgos el área de AIR ha establecido procesos e indicadores que le permiten identificar, medir, monitorear y reportar la exposición a dichos riesgos considerando el apetito de riesgo determinado por el Consejo de Administración.

A continuación, se describe de manera general los diferentes tipos de riesgos que han sido considerados dentro de las políticas y procedimientos de administración de riesgos:

Riesgo de Crédito. - considera la posibilidad de que las contrapartes no cubran sus obligaciones en forma completa y en tiempo, generando una pérdida financiera para la Institución; incluye tanto el riesgo del emisor como el de la contraparte.

Riesgo de Mercado. - se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasa de interés, tipos de cambio e índices de precios entre otros.

36.

Riesgo de Liquidez. - se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo de Descalce de Pasivos. - se refiere a las posibles pérdidas generadas por la existencia de descalce, entre: plazos de los flujos de efectivo a recibir de instrumentos de deuda, capitales y divisas en su cartera de inversiones, los plazos en los que se estima se tendrán que hacer erogaciones derivadas de los Pasivos Técnicos de la Institución.

Riesgo de Suscripción. - se refiere a la posibilidad de pérdidas derivadas de una inadecuada política de suscripción/selección de riesgos, contemplando el riesgo de prima, de gastos operativos, siniestralidad, rentabilidad y de eventos extremos.

Riesgo Operacional. - reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en tecnologías de información, en los recursos humanos o por cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución; también se considera la exposición por riesgo legal, estratégico y de reputación.

En términos generales, la Institución muestra un perfil de riesgos moderado, limitado por las políticas de suscripción, de inversión, el apetito al riesgo, así como, por las políticas y procedimientos de los procesos operativos.

21. Contingencias

En el curso normal de sus operaciones la Institución está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole: (i) financiera, (ii) fiscal, (iii) laboral, (iv) de competencia económica, (v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores al determinar incumplimiento de las regulaciones imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Institución, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el Boletín C9.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la institución está expuesta a las siguientes contingencias:

Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado

A la fecha de los estados financieros, la Institución decidió iniciar un proceso litigioso Recurso de Revocación RRL2024000545 por el ejercicio 2016 para impugnar el criterio utilizado por la autoridad fiscal que impide acreditar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado por el pago de las reclamaciones de sus asegurados, así como la naturaleza de algunas deducciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) observadas por la autoridad, principalmente en los ramos de Autos y Daños. El monto observado por la autoridad asciende a ISR por \$1,024,531 e IVA por \$264,155, más actualizaciones, recargos y multas correspondientes. En la opinión de los asesores legales y fiscales de la institución, se cuenta con todos los elementos técnicos para conservar el acreditamiento y deducción de los conceptos mencionados. El resultado final de este asunto no puede ser determinado actualmente.

22. Eventos subsecuentes

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.

Marc Martínez Selma
Director General

Cristian Alberto del Río
Director de Administración y
Finanzas

Esther Baños Pineda
Director Contraloría
Financiera



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a Zurich, Compañía de Seguros, S.A. y subsidiaria., y, que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2024

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación con los estados financieros básicos consolidados auditados al 31 de diciembre de 2024, de Zurich, Compañía de Seguros, S.A. y subsidiaria.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieren causado salvedades al dictamen de Zurich, Compañía de Seguros, S.A. y subsidiaria., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
24 de febrero de 2025

Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos consolidados anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación con los estados financieros básicos consolidados auditados al 31 de diciembre de 2024, de Zurich, Compañía de Seguros, S.A. y subsidiaria.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos consolidados anuales entregados a la Comisión, que identificamos en las cifras control del Reporte Regulatorio sobre estados financieros básicos consolidados (RR-7) del mes de diciembre de 2024 (activo, pasivo, capital, prima emitida y utilidad (pérdida) del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de Zurich, Compañía de Seguros, S.A. y subsidiaria., al 31 de diciembre de 2024.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
24 de febrero de 2025